INFORME DE DESEMBOLSO No 2 (Expedido el 18 de Diciembre de 2024)	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATACION DIRECTA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO DE CONTRATO	**3472 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**GOBERNACION DEL TOLIMA**
NITR:	800.113.672-7
COOPERANTE:	MUNICIPIO DE ARMERO
NIT:	890.700.982-0
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ARMERO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y LOGISTICAS PARA EL DESARROLLO Y REALIZACION DE EVENTOS Y ESPACIOS CULTURALES A REALIZAR EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCION DEL CORREGIMIENTO DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTOR DE CULTURA
VALOR:	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000)
APORTE DEL DEPARTAMENTO:	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000)
APORTE DEL MUNICIPIO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)
PLAZO:	El departamento establece un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
No DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUENTA DE COBRO No. 2
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE
3. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO	
GESTIÓN DE PAGOS	

El Departamento desembolsara al COOPERANTE MUNICIPIO DE ARMERO (GUAYABAL) el valor de su aporte de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO ANTICIPADO: Equivalente al 50% del valor del aporte de la Gobernacion, previo cumplimiento de lo siguiente:

- Firma del acta de Inicio
- Presentación del cronograma detallado de ejecución.
- Certificación de apertura de cuenta de ahorros con el nombre y número del convenio.
- Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y articulo 50 de la ley 789 de 2002.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Equivalente al 50% del valor del aporte de la Gobernación, a la ejecución del 100% de las actividades a desarrollar de acuerdo con el cronograma establecido por la Entidad, y suscripción de acta de liquidación.
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo establecido en el articulo
23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. 1 (CO1.CTRMOD.17293218) DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024:

1. **Se dio cumplimiento al 100% del cumplimiento del convenio de acuerdo a lo establecido del convenio.**

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES				DICIEMBRE			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CAN	1	2	3	4
2	Prestación de servicios artísticos musicales, EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL de género norteño popular con reconocida trayectoria nacional, con una salida en tarima de 1 hora y 30 minutos. La agrupación deberá contar con una conformación en escena así: Garantizar una (1) presentación de agrupación compuesta entre trece (13) y quince (15) integrantes, 3 Cantantes Masculinos + 1 Cantante Femenina + 1 Primera Trompeta + 1 Segunda Trompeta + 1 Tercera Trompeta + 1 Trombonista + 1 Guitarra Docerola + 1 Guitarra Marcante + 1 Bajista + 1 Acordeonero Pianista + 1 Tubista + 1 Baterista + 1 Multipercusionista. La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas, Para el domingo 8 de Diciembre De 2024. PRESENTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD.	UND	1				
EJECUCIÓN:							
Se realizó la presentación de servicios artísticos musicales el día 08 de diciembre en el corregimiento de Méndez del Municipio de Armero del grupo musical GRUPO EMIGRANTES, el cual tiene una trayectoria nacional reconocida, realizaron una salida de tarima de más de 1 hora y media, la agrupación cumplió con todos los requisitos exigidos, desde su composición, disponibilidad, transporte, hospedaje y demás.							

							
							
3	Prestación de servicios artísticos musicales, EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Orquesta crossover que interprete genero bailable, merengue, tropical, salsa, show carranguero, show carnavalero, show papayero dentro de cada una de sus puestas en escena. Con dos salidas en tarima, la primera de 1 hora y 40 minutos y una segunda salida de 2 horas. La agrupación deberá contar con una conformación en escena así: Garantizar una (1) presentación de agrupación compuesta entre trece (13) y quince (15) integrantes, 3 cantantes masculinos + 2 cantantes femeninas + 2 trompetistas + 1 trombonista + 2 saxofonistas + 1 pianista + 1 conguero + 1 percusionista menor + 1 bajista + 1 timbalero. La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas, Para el domingo 8 de Diciembre De 2024. PRESENTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD.	UND	1				
EJECUCIÓN:							
Se realizó la presentación de servicios artísticos musicales el día 08 de diciembre en el corregimiento de Méndez del Municipio de Armero del grupo musical YAMBEQUE ORQUESTA el cual realizó una presentación de música CROSOOVER bailable, merengue, tropical, salsa, show carranguero, show carnavalero, show papayero, realizó 2 salidas a tarima, la primera de más de UNA HORA Y 40 MNUTOS, y una segunda salida de más de 2 HORAS, la agrupación cumplió con todos los requisitos exigidos, desde su composición, disponibilidad, transporte, hospedaje y demás.							









4	Pago Derechos de Autor presentación de artistas.	UND	1				

EJECUCION

Mediante certificación adjunta, se constató que se cumplió satisfactoriamente con el pago correspondiente de Derechos de Autor, de la presentación de los Artistas.



SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860068815-7

AUTORIZACIÓN No. 913369
COMUNICACION PUBLICA EN VIVO

LICENCIA No: 913369 — Fecha Emision: 11/12/2024

Empresario / Usuario: JOSE [illegible]
N.I.T. 80[illegible]-0
Cr 6d E Ca 2 Bis El Rocio
ESPINAL
TOLIMA

Fecha Inicio Evento: 08/12/2024 — Fecha Fin Evento: 08/12/2024

Autorizado para: FIESTA DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPTION DEL CORREGIMIENTO DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL 08/12/2024 CORREGIMIENTO MENDEZ

UTILIZACION DE LAS OBRAS

Local: ARMERO GUAYABAL
Direccion: Via Principal De Armero Guayabal
Ciudad: ARMERO
Departamento: TOLIMA

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal
BANDA EMG EMIGRANTES	SI
YAMBEQUE ORQUESTA	SI
PIESTERO	SI

NOTA: ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUI SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIA SE LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONDICION ESCRITA ESTA AUTORIZACION

FIRMA AUTORIZADA SAYCO — FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Representante: JOSE ALONSO RUNZA PRADA
Factura:
Valor Preliquidación:



Acinpro

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

PO-R-03 Version:02

N° 229-96806

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO
NOMBRE: JOSE[illegible]
NIT: [illegible]
TELÉFONO:

EVENTO
NOMBRE: FIESTAS VIRGEN INMACULADA CONCEPCION
DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO DE MENDEZ ARMERO GUAYABAL
CIUDAD: ARMERO
DEPARTAMENTO: TOLIMA
VÁLIDO: 2024-12-08 08-12-2024
OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PUBLICA DE LA MUSICA FONOGRABADA REPRESENTADA
VALOR: $ [illegible] SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Dec 11, 2024
FECHA DE EXPEDICION

INGRY TULIETH KAILA
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

5	Prestación de servicios artísticos musicales, EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Artista regional del genero vallenato con reconocimiento nacional que haya participado en reality locales o programas de tv. Que su presentación tenga una duración de 1 hora y 10 minutos e interprete como mínimo 10 éxitos de un artista reconocido a nivel nacional e internacional y del cual él sea tributo.. El artista debe garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas, Para el domingo 8 de Diciembre De 2024. PRESENTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD.	UND	1				

EJECUCIÓN

Se realizó la presentación del Artista Regional de genero vallenato el día 08 de diciembre en el corregimiento de Méndez del Municipio de Armero de WILMER VARGAS, con trayectoria nacional, quien participó en el programa de televisión "DIA A DIA" del canal Caracol en el año 2023, cuya presentación tuvo una duración de más de UNA HORA Y DIEZ MINUTOS, la agrupación cumplió con todos los requisitos exigidos, desde su composición, disponibilidad, transporte, hospedaje y demás.









6	Prestación de servicios artísticos musicales, EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Artista regional del genero crossover, merengue, salsa. Que su presentación tenga una duración de 1 hora y 10 minutos e interprete como mínimo 10	UND	1				

	éxitos de un artista reconocido a nivel nacional e internacional y del cual él sea tributo.. El artista debe garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas, Para el domingo 8 de Diciembre De 2024 PRESENTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD.						

EJECUCIÓN:

Se realizó la presentación de servicios artísticos musicales el día 08 de diciembre en el corregimiento de Méndez del Municipio de Armero del Artista Regional de genero crossover , merengue, salsa, DIDIER JOTA, cuya presentación tuvo una duración de más de UNA HORA Y DIEZ MINUTOS, la agrupación cumplió con todos los requisitos exigidos, desde su composición, disponibilidad, transporte, hospedaje y demás.



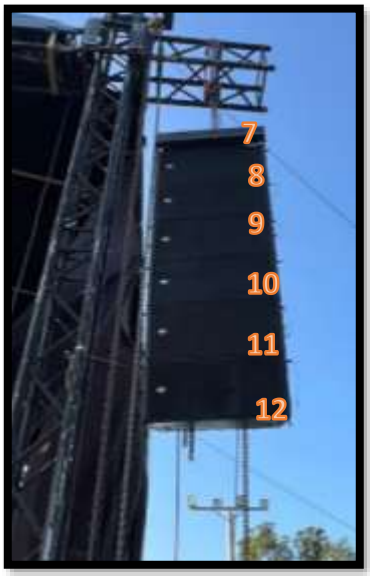




7	Prestación de servicios artísticos musicales, EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Artista regional del genero popular con reconocimiento nacional que haya participado en reality locales o programas de tv. Que su presentación tenga una	UND	1				

	duración de 1 hora y 10 minutos e interprete como mínimo 10 éxitos de un artista reconocido a nivel nacional e internacional y del cual él sea tributo.. El artista debe garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas, Para el domingo 8 de Diciembre De 2024. PRESENTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD.						
EJECUCIÓN:							
Se realizó la presentación de servicios artísticos musicales el día 08 de diciembre en el corregimiento de Méndez del Municipio de Armero del Artista Regional de genero popular, BAYRON, con reconocimiento nacional que haya participado en reality locales o programas de tv como lo son Factor X, A otro nivel y yo me llamo, cuya presentación tuvo una duración de más de UNA HORA Y DIEZ MINUTOS, quien ha participado en programas locales y regionales. La agrupación cumplió con todos los requisitos exigidos, desde su composición, disponibilidad, transporte, hospedaje y demás							
							
8	Prestación de servicio de montaje de escenario para el domingo 8 de Diciembre De 2024 en el MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA, Garantizar un (1) servicio de sonido que incluya montaje, operación y desmontaje con las siguientes características:	GLOBAL	1				
	EJECUCIÓN:						
	*12 cabinas array activa: Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 1O" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera.						





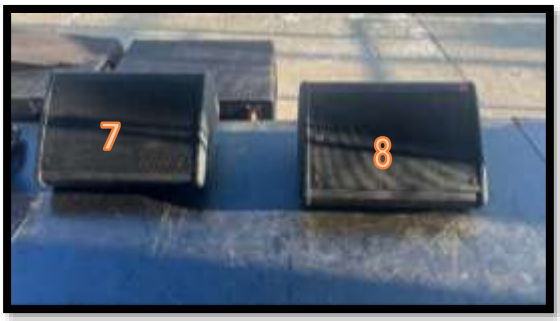
*8 bajos dobles: continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia





*8 monitores activos Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificaci6n actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medici6n espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR.:





*2 bajos de tarima 18 SP 134 dB: El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo.



*2 amplificadores para bajos: funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Artchitect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out

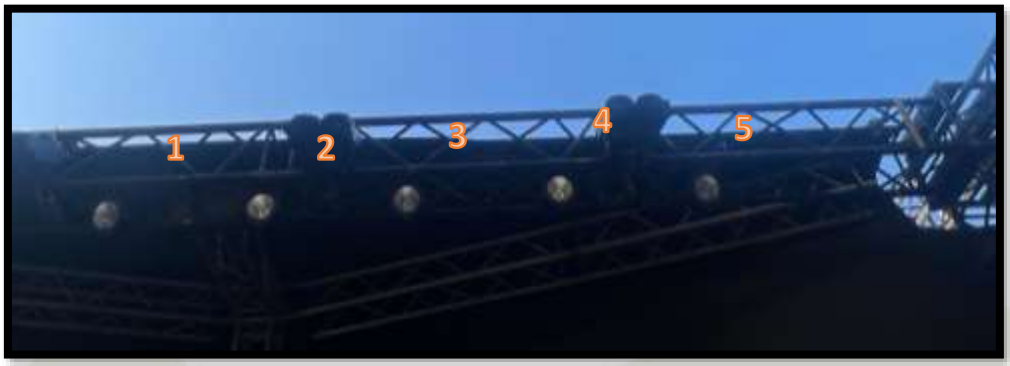




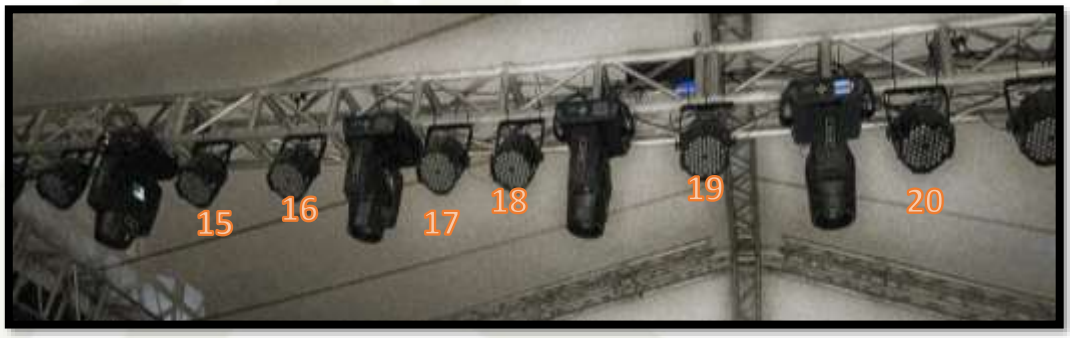
*1 procesador de audio 360: procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. Manejo inalámbrico mediante Tablet o dispositivos móviles.



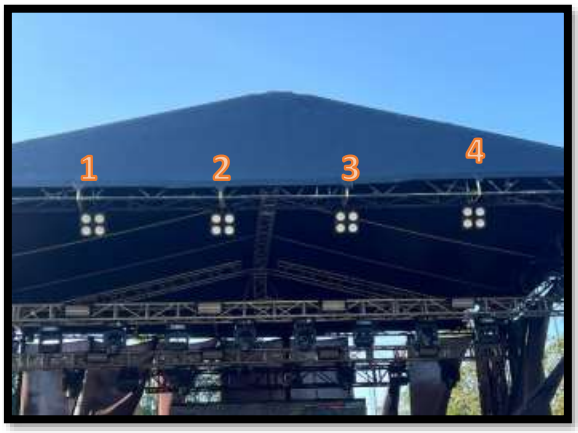
*20 pares led full color: Transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón.







*4 Blinders SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido



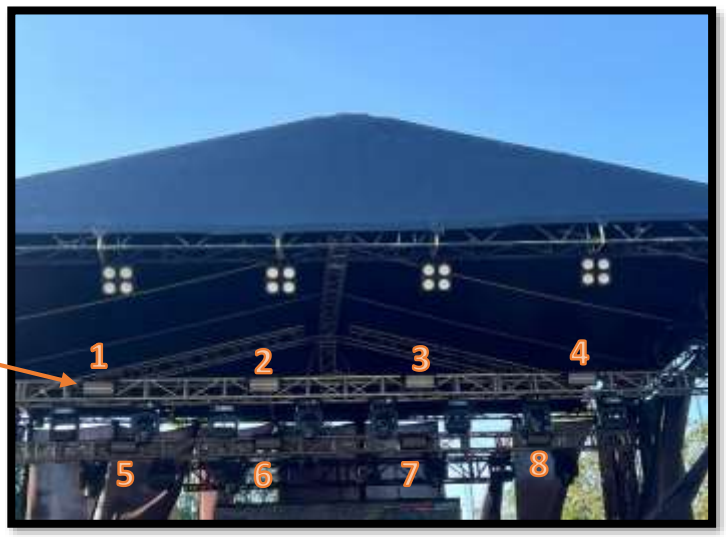
*8 CABEZAS MATRIX 360 cabeza móvil compuesta por una matriz de 5 X 5 LEDs RGBW de 15W cada uno y lentes ACL que producen homogéneos beams de color de 4 grados.







*8 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz.



*10 cabezas móviles: Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotaci6n y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos.









*1 consola: digital para Live y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 buses de 96 kHz y los convertidores ADC y DAC de 192 kHz.



*20 micrófonos dinámicos cardioides



*1 kit de batería: de captación cardioide expresado específicamente para el tambor y conexiones XLR chapadas en oro para garantizar una ruta de serial de bajo nivel de ruido.



*1 cámara de humo



*1 planta eléctrica: de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, mecánico de combustible, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconnectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automatic. Protecciones alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia



*1 Pantalla led: De centro de tarima de 4mt*3mt



*1 Techo tarima de 9mt de frente * 6mt de fondo a 9mt de altura a 2 aguas con carpa. Con dos alas laterales para soporte de pantallas.



1 Tarima: 9mt de ancha * 6mt de fondo a 1,5mt de altura



*1 Ingeniero de sonido

FUNCIONES: Gestionar los elementos técnicos y artísticos del sonido durante la actuación en vivo y en directo de los diferentes artistas presentados, optimizando la calidad del sonido, garantizando con esto que el sonido sea claro audible y agradable.

Datos del Ingeniero: JUAN MANUEL FERIA NUÑEZ

CC: 1.026.272.108



*1 Soporte técnico audiovisual: *3 auxiliares de tarima:

Fueron los encargados de la instalación de la tarima con paneles de madera y estructura metálica , también tuvieron a su cargo el apoyo al ingeniero de sonido como roides en los cambios entre cada agrupación musical.

El soporte técnico hace referencia a la asistencia que se brinda para el desarrollo del evento audiovisual, pues incluyo la operación de equipos, la optimización de la imagen, el sonido y la realización de los montajes, dentro de las funciones desarrolladas se encontraron:

- Preparar los medios materiales para el desarrollo del evento audiovisual.
- Operar los equipos.
- Optimizar el sonido, imagen e iluminación del lugar.
- Realizar el montaje audiovisual.
- Monitorear la calidad del evento.
- Operar los sistemas de transmisión y difusión.
- Realizar ensayos.
- Instalar y operar consolas.



9	Recibir a cabalidad los objetos contratados, para cumplir con el objeto del convenio en el plazo estipulado.	UND	1				

EJECUCION

Mediante contrato No. 311 de 2024 celebrado entre el Municipio de Armero y JCDB S.A.S cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y REALIZACION DE EVENTOS Y ESPACIOS CULTURALES A REALIZAR EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCION DEL CORREGIMIENTO MENDEZ DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUYABAL EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3472 DEL 25 DE OCTUBRE CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA" se llevó a cabo el desarrollo del objeto del presente convenio. ID SECOP II: CO1.PCCNTR.7116129

10	Adelantar el registro de los beneficiarios directos del evento en la plataforma del observatorio cultural del departamento, que permita elaborar los informes la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc.).	UND	1				

EJECUCION

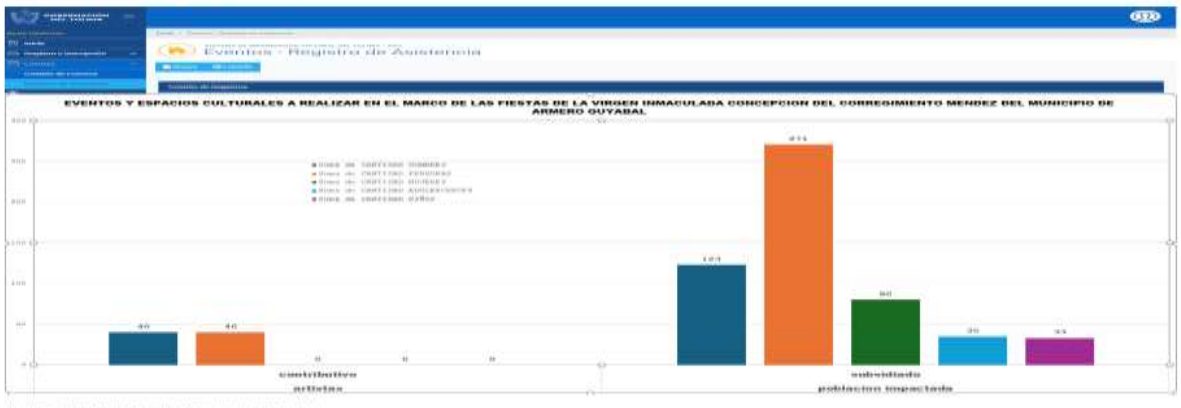
Teniendo en cuenta que la plataforma del observatorio no estuvo habilitada se realiza la descripción de la población beneficiada es la siguiente:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué 07 de abril,

En el municipio de Armero Guaya se ejecutó el convenio referente a la actividad "Eventos y espacios culturales a realizar en el marco de las fiestas de la virgen inmaculada concepción del corregimiento Méndez del municipio de armero Guayabal" donde se impactó a más de 271 personas y se contó con el apoyo de 40 artistas.



Realizo: Julián Daniel Camelo Carmona (Contratista)S

11	Garantizar los respectivos pagos correspondientes a SAYCO y ACINPRO cuando haya lugar.	UND	1				
EJECUCION							
Mediante certificación adjunta, se constató que se cumplió satisfactoriamente con el pago correspondiente a SAYCO y ACINPRO de la presentación de los Artistas.							
							
12	Garantizar el cumplimiento en todas las actividades de lo dispuesto por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial mediante resolución 0803 de 2024 "Prohibición de uso de plásticos de un solo uso no degradables" para mitigar el impacto ambiental negativo que esto conlleva.	UND	1				
EJECUCION							
Para el desarrollo del presente convenio NO se hizo uso de plásticos de uso NO degradable							
13	Abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio, para el manejo de los recursos desembolsados por el Departamento para el cumplimiento del objeto del convenio, y reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que se generen.	UND	1				
EJECUCION							
Mediante certificación adjunta, se constató que se cumplió satisfactoriamente con la apertura de la cuenta bancaria a nombre del convenio para el manejo de los recursos desembolsado por el Departamento.							



Certificación Bancaria

Bancolombia

Mariquita, 30 de octubre de 2024

Señor(a)

A quien pueda interesar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **MUNICIPIO DE ARMERO** identificado (a) con nit **890.700.982**, a la fecha de expedición de esta certificación, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco, denominada **Convenio nº 3472-Desarrollo de las Fiestas de la Virgen Inmaculada Concepcion - Mendez**:

Tipo de Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	389-000015-56	2024/10/30	Activa

*Si el número de identificación señalado en el presente certificado esta antecedido por un prefijo numérico, aclaramos que este se incluye para efectos de un control interno del Banco y que tales dígitos no hacen parte de número de identificación.

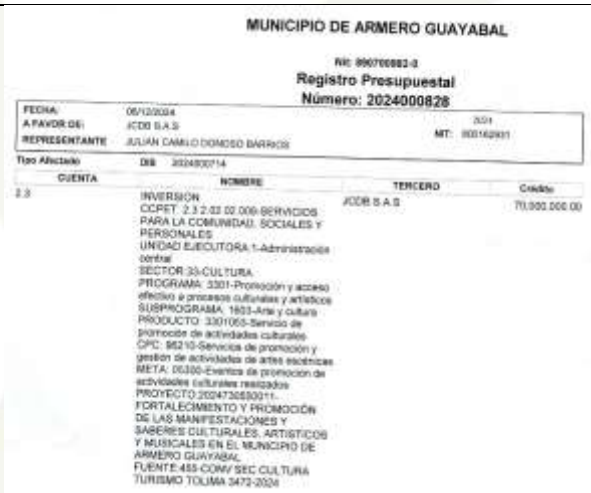
Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

14	Destinar los recursos desembolsados por el Departamento única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio.	UND	1					

EJECUCION

Mediante certificación adjunta, se constató que los recursos desembolsados fueron única y exclusivamente para el desarrollo del Convenio de acuerdo al registro presupuestal No. 2024000828 del 06 de diciembre de 2024 expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Armero.



MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL

NIT: 890700982-0

Registro Presupuestal

Número: 2024000828

FECHA: 06/12/2024
A FAVOR DE: JCDB S.A.S
REPRESENTANTE: JULIAN CAMILO DOMOSO BARRIOS
NIT: 901162931
Tipo Afectado: DIS 2024000714

CUENTA	NOMBRE	TERCERO	Crédito
2.3	INVERSION CCPET 2.3.2.03.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA 1-Administracion central SECTOR 33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura PRODUCTO: 330106-Servicio de promocion de actividades culturales CPC: 96210-Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escénicas META: 06300-Eventos de promocion de actividades culturales realizados PROYECTO 2024730630011-FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y SABERES CULTURALES, ARTISTICOS Y MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL FUENTE:455-CONV SEC CULTURA TURISMO TOLIMA 3472-2024	JCDB S.A.S	70,000,000.00



TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL 70,000,000.00

OBJETO SAMC-806-2024 CONT 311-2024 CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SAMC-806-2024 CONT 311-2024 CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y REALIZACION DE EVENTOS Y ESPACIOS CULTURALES A REALIZAR EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCION DEL CORREGIMIENTO MENDEZ DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3472 DEL 25 DE OCTUBRE CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA. PLAZO 8 DIAS.

Se expide en ARMERO a los 6 días del mes de Diciembre de 2024

JORGE AURELIO BARRAGAN SAENZ
Profesional Universitario

15	Garantizar y verificar que se constituya la Póliza Única de Cumplimiento con los amparos necesarios para la ejecución de los objetos contractuales que se generen por parte de los terceros Intervinientes en la ejecución del convenio.	UND	1				

EJECUCION

Mediante certificación adjunta, se constató el contratista expidió la poliza de Cumplimiento No. 25-44-101196547 expedida el dia 06 de diciembre de 2024 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO y la Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 25-44-101052573 expedida el dia 06 de diciembre de 2024 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RSE CONTRATOS

16	Incluir en todas las actividades el logotipo de la Gobernación del Tolima y, así como mencionar esta participación en todos los eventos.	UND	1				

EJECUCION

El Municipio incluyo el logotipo de la Gobernacion del Tolima en toda la publicidad realizada al evento





17	Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.	UND	1					

EJECUCION

Mediante certificación adjunta, se constató que el Municipio firmo el acta de inicio y el acta modificatoria que se generaron del presente convenio.



ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio interadministrativo, se ha designado como supervisor a **WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ** - DIRECTOR DE CULTURA de la Secretaria de Cultura y Turismo, o quien haga de sus veces para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Convenio Interadministrativo No. 3472 del 25/10/2024 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y LOGISTICAS PARA EL DESARROLLO Y REALIZACION DE EVENTOS Y ESPACIOS CULTURALES A REALIZAR EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN DEL CORREGIMIENTO MENDEZ DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL", **el día 01 de NOVIEMBRE 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 de DICIEMBRE 2024.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

Firma

Nombre: MAURICIO CUELLAR ARIAS
Alcalde Municipal
Municipio Armero Guayabal

Firma

Nombre: WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ
Director de Cultura
Supervisor del Contrato



Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Su ejecución

Reconocido por el proveedor

Cambios del proveedor

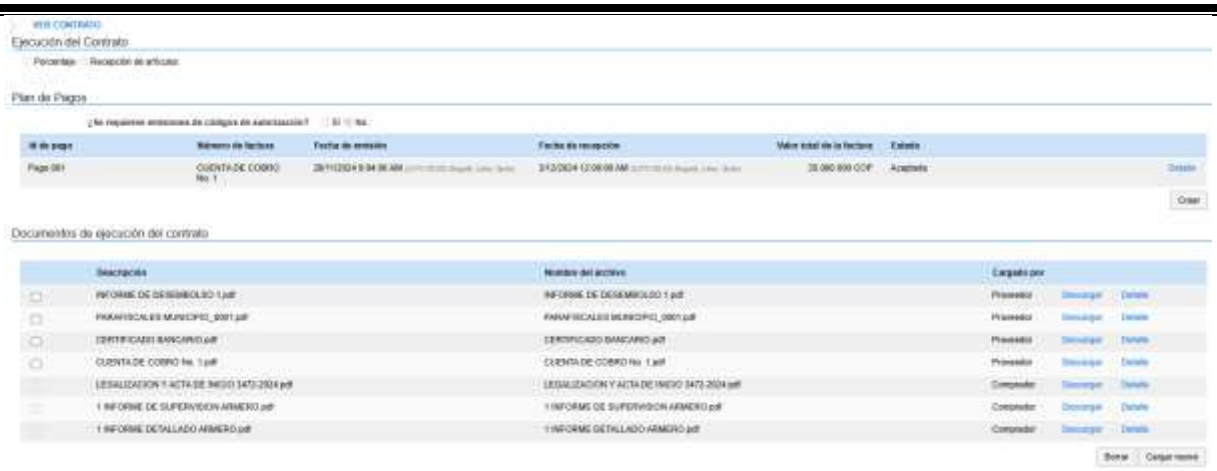
Sin cambios.

Reconocido por la Entidad Estatal

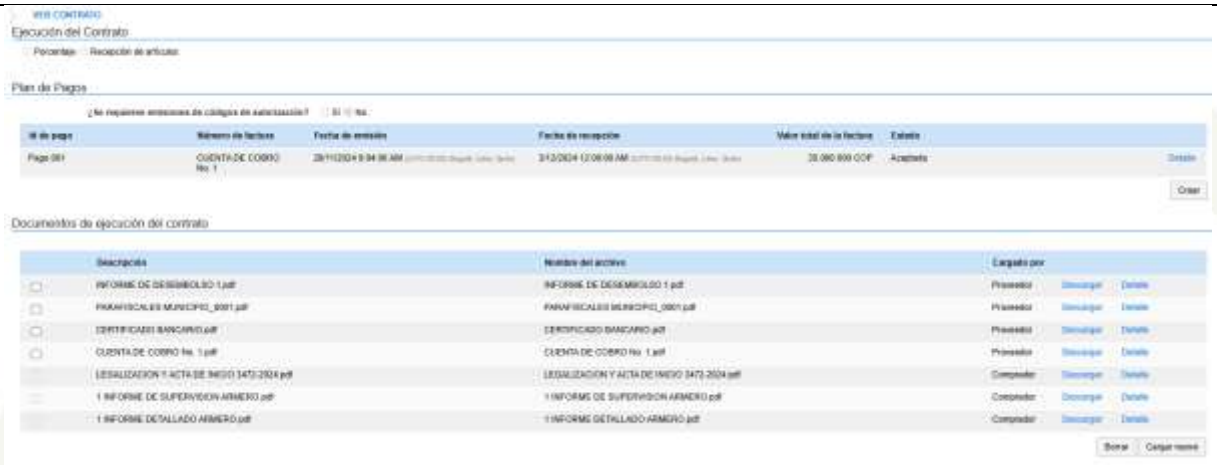
18	Presentar informes solicitados por el supervisor.	UND	1					

EJECUCION

Mediante certificación adjunta, se constató que se cumplió satisfactoriamente con la presentación de informes como se constató lo publicado en la plataforma SECOP II



19	Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	UND	1					
EJECUCION								
El municipio guardo suficiente reserva sobre la información desarrollada en las obligaciones contractuales.								
20	Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	UND	1					
EJECUCION								
El Municipio ha realizado la actualización en tiempo real en la plataforma SECOP II para el cargue de informes y plan de pagos establecidos en la minuta contractual.								



21	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.	UND	1					
EJECUCION								
Mediante certificación adjunta, se constató que el Municipio cumplio con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.								



ALCALDIA ARMERO GUAYABAL
SECRETARÍA DE HACIENDA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA

Certifica:

Que el **MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA** identificado con NIT. No. 890.700.982-0, ha cumplido con el pago y está a ***Paz y Salvo*** con las obligaciones de los Sistemas de Salud, ARL, Fondos de Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Ministerio de Educación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los últimos seis meses (Artículo 50 ley 789 de diciembre del 2002), con corte al mes de diciembre de 2024.

Dada en la Secretaria de Hacienda del Municipio Armero Guayabal Tolima, el catorce (14) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025), con destino a la Gobernación del Tolima.

FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO
Secretario de Hacienda

Proyectó: Favian Farley Poveda Castillo – Secretario de Hacienda

Cr 6 Cll 5 / Parque principal hacienda@armeroguayabal-tolima.gov.co 1 NIT 890700982-0

22	Presentar las cuentas cobro en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el el supervisor.	UND	1				
EJECUCION							
El Municipio ha presentado al Departamento los soportes que evidencian la ejecución del objeto del presente convenio.							
23	Las demás obligaciones propias de la naturaleza del convenio de conformidad con la ley.	UND	1				
EJECUCION							
Se da cumplimiento a la presente obligación de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor.							
24	Garantizar que en el contrato derivado para la ejecución del convenio se utilice personal idóneo y experimentado para el desarrollo de todas y cada una de las actividades.	UND	1				
EJECUCION							
Para el desarrollo del contrato No. 311 de 2024 celebrado entre el Municipio de Armero y JCDB S.A.S se constató que el personal fuera idóneo y experimentado para el desarrollo de todas y cada una de las obligaciones.							

3.1 BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del convenio:	$ 70.000.000	
Aporte del Municipio	$ 20.000.000	$ 20.000.000
Adiciones en Valor	$ 0	

Pagos Parciales Cancelados		$ 35.000.000
Valor total del presente Pago (Aporte de la Gobernación)		$ 35.000.000
Saldo del Convenio (Aporte de la Gobernación		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 90.000.000	$ 90.000.000

Por lo anterior, se solicita el segundo desembolso del 50% restante del valor del convenio que corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000).

Firmado en Armero Guayabal – Tolima, a los DIECIOCHO (18) días de diciembre de 2024.

MAURICIO CUELLAR ARIAS
Alcalde Municipal